

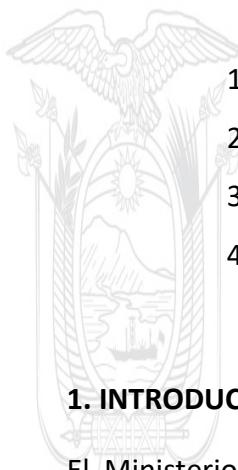


**Informe de
Rendición de Cuentas
DISTRITO EDUCATIVO 02D02
CHILLANES - EDUCACIÓN
Enero – Diciembre
2019**



Documento para conocimiento de la ciudadanía y generación de aportes para la gestión

ÍNDICE DE CONTENIDOS



1. Introducción / Resumen
2. Resultados alcanzados en la gestión 2019
3. Conclusiones
4. Desafíos para la gestión 2020

1. INTRODUCCIÓN

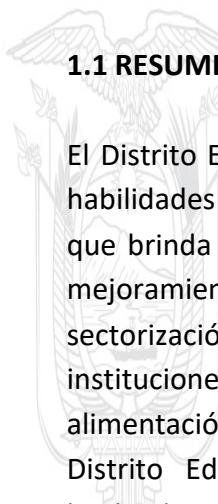
El Ministerio de Educación en base al Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-2020-00472-M de fecha 17 de febrero del año en curso, da a conocer el cumplimiento a la obligatoriedad que tienen las instituciones educativas que perciben recursos financieros provenientes del estado ecuatoriano, a presentar de forma anual el Informe de Rendición de Cuentas, dispuesto en el Art. 95, Art. 100, Art. 204, Art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 89, Art. 90, Art. 91, Art. 92, Art. 94, Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Art. 9, Art 11, Art 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas 2019 del Ministerio de Educación.

La Dirección Distrital 02D02 Chillanes - Educación como Entidad de Administración, Control y Ejecución del Sistema Nacional de Educación de



Ecuador, a través del proceso de rendición de cuentas conjuntamente con las autoridades tiene la obligación de informar y someterse a una evaluación de la ciudadanía por las acciones realizadas en el ejercicio de la gestión institucional y en la administración de patrimonios públicos.

El objetivo que nos planteamos al presentar este informe es aportar información del Nuevo Modelo de Gestión Educativa que diseña la estructuración del Ministerio de Educación para garantizar y asegurar el cumplimiento del derecho a la educación. Influyendo de manera directa sobre el acceso universal y con equidad a una educación de calidad y calidez, lo que implica ejecutar procesos de desconcentración desde los Circuitos, Distritos hacia la Coordinación Zonal 5 y Planta Central, para fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales.



1.1 RESUMEN

El Distrito Educativo 02D02 Chillanes - Educación, tiene como objetivo plantear habilidades y destrezas para conseguir la eficacia en todos los servicios educativos que brinda a la comunidad, se han realizado procesos de reparación, cambios, mejoramiento y arreglos en las Instituciones Educativas; recategorización, sectorización, Quiero Ser Maestro 6, Jubilación, proceso de reaperturas de instituciones educativas, se ha beneficiado con textos escolares, uniformes, alimentación escolar a las Instituciones Educativas que pertenecen a nuestro Distrito Educativo, dando el respectivo seguimiento y capacitación a 54 instituciones educativas fiscales de régimen costa y sierra, 2 instituciones fiscomisionales con un total de 4687 estudiantes, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

Se cumplió con el ingreso de peso y talla en la página www.sime.gob.ec correspondiente al SICENEI, así mismo se capacitó sobre los Ambientes de Aprendizajes a 62 Directivos y Docentes que trabajan con Inicial. De igual manera se encuentra en proceso de repotenciación la Unidad Educativa del Milenio "CHILLANES" (paralizada su construcción) con un avance del 75,00 %.



2. Resultados alcanzados en la gestión 2019

“La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2019, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron en base a los siguientes ejes transversales:

Calidad pedagógica: Aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.

Inclusión: Respeto y tolerancia a la diversidad en el servicio educativo.

Equidad: Oportunidades educativas para todos, en igualdad de condiciones.

Aprendizaje a lo largo de la vida: Ofertas de educación ordinaria y extraordinaria, en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la **Coordinación Zonal 5/Dirección Distrital De Educación 02D02 Chillanes Educación**, durante el 2019, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VIGENTES

Desarrollar la eficacia del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, y de inclusión.

EDUCACIÓN INICIAL

De acuerdo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación, en el Distrito 02D02 Chillanes – Educación, se conformó 4 Redes de aprendizaje, en la cual participaron 42 Docentes de 38 Instituciones Educativas, la misma que estaba a cargo de la Lic. Elina Chaquinga Orozco, quienes se reunían una vez al mes, para analizar y encontrar soluciones creativas a los problemas que enfrentan día a día en el aula, en aspectos pedagógicos el objetivo de mejorar la oferta educativa que se ofrece a los estudiantes de este nivel.

La clausura de las redes de aprendizaje se realizó el día jueves 21 de enero del 2020 en una Casa Abierta con la participación de todas las Instituciones que

ofertan Educación Inicial y Primero de Básica con la colaboración de los padres de familia la clausura se realizó el en la EEB. 1 de Mayo, en la EEB. Darío C. Guevara y EEB. Ciudad del Puyo



PLATAFORMA INFORMÁTICA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS (CAS)

A nivel del distrito 02D02, se realizó el registro de estudiantes en el sistema CAS 2019-2020 teniendo como resultado 145 estudiantes fiscales, teniendo un total de 4687 estudiantes registrados en el sistema.

Durante el Año 2019 se realizó la verificación de las 54 instituciones educativas fiscales de costa y sierra, que forman parte del Distrito, lo que representa un 100% de establecimientos visitados, cuyo objetivo fue recolectar información cuantitativa y puntual referente a Directivos, Docentes, Estudiantes, Aulas,



Baterías Sanitarias, Necesidades (Pupitres, Textos y Uniformes) y Cumplimiento de Normativa (Uniformes, Bar) de cada establecimiento educativo.

Se realizó el levantamiento de información de las 2 Instituciones Educativas Fiscomisionales, que forman parte del Distrito, lo que representa un 100% de establecimientos visitados, con el objetivo de recolectar información y verificar que se cumpla de acuerdo a la normativa establecida.

RECONOCIMIENTOS DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTERIOR

La Norma Suprema de la República del Ecuador instituye que: ***"La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo"***. En este contexto no se realizó reconocimientos de estudios de usuarios que solicitaban este documento para continuar su vida estudiantil en nuestro país.

DUPPLICADOS DE TÍTULOS Y ACTAS DE GRADO

Entre los objetivos estratégicos del Ministerio de Educación está el incrementar la calidad de la gestión escolar, por lo que, los procesos descentrados implementados a nivel de zonas, distritos y circuitos educativos permiten fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales de manera ágil y directa. Ante los múltiples requerimientos de la ciudadanía, se realizó con éxito **39 Duplicados de Título y 150 Actas de grado**, es preciso garantizar que este proceso sea entregado oportunamente con datos correctos del estudiante, así como de la institución en la que culminaron los estudios del nivel medio o secundario.

TITULACIÓN 25 AÑOS ATRÁS

Se realizaron 69 trámites de titulación 25 años atrás, de los cuales se subieron al sistema, Régimen Costa y Sierra, se corrigieron en el sistema 70 Títulos de Bachiller, tanto; nombres, apellidos, cédulas, institución educativa, se emitieron 08 certificaciones por casos de No constar en nómina de graduados, por no Pertenecer a este Distrito y por constar ya en el sistema, satisfaciendo las necesidades de los usuarios que requirieron el respectivo trámite.



PROYECTOS ESCOLARES

En las 54 Instituciones fiscales, que tiene el distrito 02D02 conforme los lineamientos emitidos por el MINEDUC se elaboró y ejecutó el proyecto de acción:

- Capo de Acción Científicos

Cada I.E realizó exposición interna de los proyectos realizados mediante eventos de casa abierta. Y se realizó la participación de los Proyectos ganadores de la categoría D, por cada distrito en la ciudad de Milagro.

Cumpliendo con el objetivo crear espacios académicos de aprendizaje interactivo, donde se trabaja en equipo sobre una temática de interés común utilizando la metodología del aprendizaje basada en proyectos, con un enfoque interdisciplinario que busca, estimular el trabajo operativo y la investigación.

Todas las denuncias se ejecutaron, a las cuales se les hizo el respectivo seguimiento e informe trasladando según el caso a los departamentos que correspondan (DECE, UDAI Y TALENTO HUMANO) sugiriendo las medidas que ameritaban según los casos.

REVISIÓN DEL PEI Y CÓDIGO DE CONVIVENCIA

En las 54 I.E se verificó y se ejecutó el cumplimiento de estas normativas ya que son necesarias para cumplir con la convivencia armónica entre estudiantes, padres de familia, y docentes, el PEI son instrumentos de gestión y políticas institucionales con las que cada institución educativa hace conocer los principios y fines del establecimiento para su correcta vida institucional, por este motivo se exigió que cada plantel tenga su respectivo manual en los planteles de nuestra jurisdicción.

ORGANIZACIÓN DE DESFILES CÍVICOS Y PROGRAMAS CULTURALES Y DEPORTIVOS

Con respecto a los desfiles de cantonización, se cumplió con el desfile el 1 de junio, en donde se realizó la invitación a todas las instituciones educativas y participaron dando homenaje a nuestro querido cantón Chillanes, de la misma forma se coordinó el desfile de la parroquialización de San José del Tambo el 7 enero con la participación de las diferentes Instituciones del circuito 02D02C1_a que pertenecen a esta próspera Parroquia. Se socializó con los establecimientos educativos el procedimiento para realizar este tipo de eventos en la que los



estudiantes deberían representar la cultura e identidad nacional, regional o cantonal, para que sirva de enseñanza para la ciudadanía.



La Prueba Ser Bachiller, El estudiante obtendrá el título de bachiller siempre y cuando alcance la nota final mínima de siete sobre diez (7/10), que será un promedio ponderado de las siguientes calificaciones:

- 60% Nota ser Bachiller
- 40% Record Académico
- Además el estudiante deberá haber aprobado las actividades de participación estudiantil obligatorias.

La Unidad de Asesoría Jurídica realizo las siguientes actividades durante el año 2019:

Hemos elaborado 27 contratos para los servidores públicos de contratos ocasionales, del área administrativa de la Dirección Distrital 02D02 Chillanes-Educación, con cuatro ejemplares para cada contrato.

Se ejecutado 13 contratos dentro del área de contratación pública.

Se ha elaborado 25 resoluciones, con tres ejemplares por cada resolución, dentro del área de contratación pública.

Se ha suscrito 95 memorandos en contestación a lo solicitado por los diferentes departamentos de la Dirección Distrital.

Se ha llevado 1 sumario administrativo, por maltrato físico y psicológico en contra de una docente.

Se ha solicitado 6 adhesiones de agua a CENAGUA de Guaranda, conjuntamente con los diferentes usuarios beneficiados de las comunidades, para las instituciones educativas pertenecientes a la Dirección Distrital 02D02 Chillanes-Educación.

Hemos asesorado legalmente de manera cordial y amable a la máxima autoridad de la Dirección Distrital 02D02 Chillanes-Educación, a todos los compañeros de las diferentes unidades administrativas, así como también a todos quienes conforman la familia educativa.

Como abogados patrocinadores de la Dirección Distrital 02D02 Chillanes-Educación, hemos estado presente en todas las diligencias que hayan sido necesarias, tanto en la fiscalía como en la Corte Provincial de Justicia, así como también en los centros de mediación de la Provincia del Guayas.

Se ha elaborado diferentes informes jurídicos para el área administrativa de la Dirección Distrital, así como informes técnicos jurídicos para el departamento de Atención Ciudadana, los mismos que son solicitados por la familia educativa para rectificación de letras, nombres y apellidos de sus representados.

Se ha dado contestación oportunamente a todas las diligencias solicitadas por coordinación zonal mediante el sistema quipux.

Se remite semanalmente una matriz mediante correo institucional, la información correspondiente sobre el avance de los sumarios administrativos que se llevan dentro de la Dirección Distrital.

Se remite mensualmente una matriz mediante correo institucional, a coordinación zonal, información sobre las denuncias de presunta violencia sexual, presentadas a través del departamento de atención ciudadana.

Hemos trabajado conjuntamente con la Unidad Distrital Financiera, en asuntos de notificaciones de arrendamiento de bares escolares de las diferentes instituciones educativas.



Hemos representado como delegados de la Dirección Distrital de Educación 02D02 Chillanes, en las diferentes reuniones que se han llevado dentro de la familia educativa.

Se ha realizado el seguimiento correspondiente a las denuncias presentadas en la fiscalía, por robo a la Dirección Distrital como a las instituciones educativas y también los respectivos seguimientos a demandas presentadas en la vía Judicial.

Se ha solicitado ante el Registro de la Propiedad del Cantón Chillanes, las veces que ha sido necesario, la certificación de libre gravamen sobre los predios que pertenecen a la Dirección Distrital.

Hemos tramitado toda la documentación necesaria para que se lleve a cabo un convenio específico, sin embargo no se culminó debido a los inconvenientes surgidos en las diferentes comunidades donde se encuentran las instituciones educativas; Actualmente tenemos un convenio marco con la Prefectura de Bolívar, para que se realice obras relacionadas con deporte, cultura en beneficio de la familia educativa.

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA

El presente informe contiene el detalle de las labores realizadas como responsable de los Procesos de Gestión del departamento de Atención Ciudadana durante el periodo 2019.

ORDEN	TRAMITES (PERIODO 2019)	CANTIDAD SOLICITADA	LOGRO ALCANZADO
1	CERTIFICACION DE DUPLICADO DE ACTAS DE GRADO	100	100%
2	DUPLOCADO DE TITULOS	35	100%
3	RATIFICACION DE VOCALES DE CONSEJO EJECUTIVO	55	100%
4	CERTIFICACIÓN DE PROMOCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	58	100%
5	CERTIFICADO DE TERMINACION DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	1	100%
6	CERTIFICADO DE TERMINACION DE PRIMARIA	262	100%
7	CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO	8	100%
8	LEGALIZACION DE DOCUMENTACION PARA EL EXTERIOR	26	100%
9	RECTIFICACION DE NOMBRES Y/O APELLIDOS DE DOCUMENTOS OFICIALES	24	100%



10	APROBACION DE EVENTOS ESTUDIANTILES ORGANIZADO POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS CARRERA ESTUDIANTIL, FERIA ESTUDIANTIL CONOCIENDO MIS DERECHOS, FESTIVAL DE LA COMUNICACIÓN EN FAMILIA	3	100%
11	REGISTRO DEL PROGRAMA DE PARTICIPACION ESTUDIANTIL	1	100%
12	JUBILACIÓN POR INVALIDEZ	4	100%
13	CERTIFICADO DE NO ESTAR INMERSO EN SUMARIO ADMINISTRATIVO Y NO HABER SIDO SANCIONADO	5	100%
14	RENUNCIAS	4	100%
15	SOLICITUD DE PERMISOS Y LICENCIAS	128	100%
16	SOLICITUD DE VACACIONES	55	100%
17	TRASLADO DE DOCENTES POR BIENESTAR SOCIAL	5	100%
	TOTAL	774	100%

Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.

BACHILLERATO INTERNACIONAL

La Unidad Educativa Chillanes con código AMIE 02H00240, en la cual se encuentran cursando 12 estudiantes matriculados en el 2019, el proceso de las evaluaciones externas se desarrolló con normalidad, cumpliendo con los plazos establecidos, el recurso presupuestario para correos se devengó en su totalidad \$ 648,38.

Estudiantes del Bachillerato Internacional periodo lectivo 2018-2019





BACHILLERATO GENERAL

Con respecto a las actividades realizadas por el Tercero de Bachillerato se verificó y evaluó las actividades que se realizan en las unidades educativas del Distrito de Educación 02D02 Chillanes, para garantizar el cumplimiento de las propuestas realizadas en la planificación educativa.

Incorporación de estudiantes de régimen sierra 2018-2019.



AMIE	INSTITUCIÓN	TOTAL
02H00240	UE CHILLANES	145
02H00304	UE A DISTANCIA DE BOLÍVAR EXT CHILLANES	66
02H00268	UNIDAD EDUCATIVA ÁNGEL JACINTO VILLARES ESPÍN	10
02H00289	UE SANTA ROSA DE CERRITOS	4
02H00329	UE SAN JOSÉ	75
02H00726	UE A DISTANCIA DE BOLÍVAR, EXTENSIÓN SAN	20

Mejorar la calidad del Servicio docente

RECATEGORIZACIÓN Y ASCENSO DOCENTES

El proceso de Recategorización se llevó a cabo en el mes de ABRIL, según MEMORANDO N° MINEDUC – 2019 – 00003 - R, donde indica el resultado final del PROCESO DE RECATEGORIZACIÓN Y ASCENSO DE CATEGORÍA DOCENTES, para lo cual enviaron un listado de 17 ganadores correspondientes a las diferentes



categorías ganadoras, razón por la cual se procedió a realizar el debido proceso en base a las disposiciones de la Coordinación Zonal 5.

A continuación, se detalla la estadística de docentes Re categorizados:

ESTADÍSTICA DE RECATEGORIZACIÓN	
REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADO	NÚMERO DE DOCENTES BENEFICIADOS
\$ 1.412,00	1
\$ 1.212,00	3
\$ 1.086,00	1
\$ 901,00	12
TOTAL	17

JUBILACIÓN DOCENTE

En el transcurso del año bajo el régimen LOEI se desvincularon 8 docentes según el cuadro adjunto:

CÉDULA	NOMBRES SERVIDORES	RÉGIMEN LABORAL	TIPO DE JUBILACIÓN
0200698462	BARRAGAN LIGIA MELANIA OLANDI	LOEI	VOLUNTARIA
0200944361	BECERRA VALDIVIEZO LEODAN EFREN	LOEI	DISCAPACIDAD
0200657369	COLOMA VELOZ VILMA IRLANDA	LOEI	VOLUNTARIA
0200575538	SANCHEZ VARGAS HUGO MESIAS	LOEI	VOLUNTARIA
0200769594	SANNAI TRUJILLO NANCY ISABEL	LOEI	DISCAPACIDAD



0200664928	TERAN TAPIA ANA DOLORES	LOEI	VOLUNTARIA
0200503621	VERDEZOTO BARRAGAN HERNAN PERICLES	LOEI	VOLUNTARIA
0201017142	VILLENA PAZMIÑO CESAR AMADO	LOEI	DISCAPACIDAD

JUBILACIÓN LOSEP DESVINCULACIÓN

En el transcurso del año bajo el régimen LOSEP se desvincularon las siguientes personas:

CÉDULA	NOMBRES SERVIDORES	RÉGIMEN LABORAL	TIPO DE JUBILACIÓN	FECHA PLANIFICADA DE DESVINCULACIÓN
020060738 0	ORDÓÑEZ CHERRES WASHINGTON JAVIER	LOSEP	COMPENSACIÓN DE RETIRO POR JUBILACIÓN NO OBLIGATORIA	27/9/2019
020063615 7	RODRIGUEZ NARANJO EDILMA PALMIRA	LOSEP	COMPENSACIÓN DE RETIRO POR JUBILACIÓN NO OBLIGATORIA	27/9/2019
020107916 7	ROSILLO PURCACHI MARY GUADALUPE	LOSEP	JUBILACIÓN ESPECIAL POR VEJEZ (DISCAPACIDAD)	27/9/2019

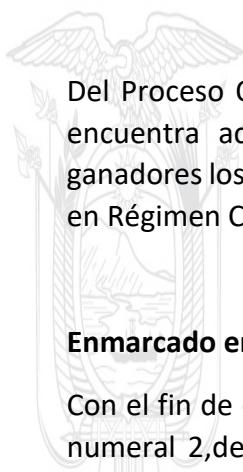


JUBILACIÓN BAJO CODIGO DE TRABAJO

CÉDULA AUX	NOMBRES SERVIDORES	RÉGIMEN LABORAL
0200524650	GAIBOR CEVALLOS SILVIA LILIANA	CÓDIGO DE TRABAJO

CAPACITACIONES

Se han realizado capacitaciones a, autoridades, maestros, estudiantes, padres de familia, en diferentes temas relacionados a gestión de riesgo para disminuir las vulnerabilidades y amenazas de los mismos.



PROCESO QUIERO SER MAESTRO 6

Del Proceso Quiero Ser Maestro 6 el Distrito de Educación 02D02 Chillanes, se encuentra actualmente vigente siendo así que en el distrito existieron **13** ganadores los cuales ya fueron validados y sus ingresos serán desde el mes de abril en Régimen Costa y Agosto en régimen Sierra.

BIENESTAR SOCIAL

Enmarcado en el Art 300 de la LOEI.

Con el fin de dar cumplimiento a los derechos previstos los artículos 32, 50 y 66, numeral 2, de la Constitución de la República, y 10, literales k) y m) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, tendrán preferencia para llenar una vacante, sin necesidad de entrar en el registro de candidatos elegibles o participar de concurso de méritos y oposición, aquellos docentes en funciones con nombramiento definitivo que requieran cambiar de lugar de trabajo con el carácter urgente, por los siguientes casos de bienestar social, debidamente acreditados por la Unidad Distrital de Talento Humano:

- Los que deban vivir cerca de un centro de salud por necesidad de atención médica especializada o por discapacidad propia, o de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, que dependa económicamente de él o de su cónyuge o conviviente;
- Los que requieran cambiar de lugar de trabajo por amenaza a su integridad física, debidamente comprobada;



- Las y los docentes jefes de familia que tengan a su cargo hijos menores de cinco (5) años, y,
- Los que hayan laborado en áreas o zonas rurales por cinco años.

La autoridad Educativa Nacional regulará el proceso de solicitud de traslado y los criterios para la prelación y decisión para asignar vacantes para los casos de traslados por bienestar social aquí descritos.

Luego del trámite respectivo algunos docentes que laboraban en este Distrito fueron beneficiados mediante el proceso de Bienestar Social.

ESTADÍSTICA DE BENEFICIADOS POR BIENESTAR SOCIAL	
DOCENTES QUE LLEGARON A DISTRITO	DOCENTES QUE SALIERON A OTRO DISTRITO
0	1

Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural.

Se realizaron levantamientos de las instituciones cerradas comunitarias las cuales se encuentran en proceso para REAPERTURAS.

ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 26 DE NOVIEMBRE Código AMIE 02H00229, pertenece al Recinto Chontapamba, Parroquia Chillanes, Cantón Chillanes;



ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GUILLERMO SERAFÍN BARRAGÁN, Código AMIE 02H00313, pertenece al Recinto Dulcepamba, Parroquia San José del tambo, Cantón Chillanes Provincia Bolívar, y se determinó que la reapertura de la institución educativa procede.



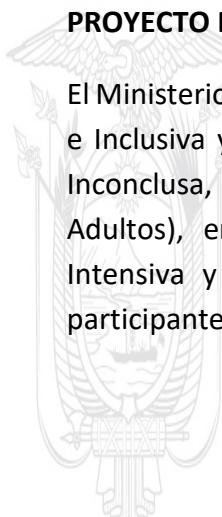
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DR. ANTONIO BERMEO, Código AMIE 02H00699, ubicada en el Rcto. La Laura, Cantón Chillanes, con la finalidad de brindar educación a los niños y niñas del sector, que tenían que trasladarse más 10 km de distancia a la IE más.





PROYECTO EBJA

El Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva y la Dirección Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa, implementaron el Proyecto EBJA (Educación Básica para Jóvenes y Adultos), en sus modalidades de Alfabetización, Post-Alfabetización, Básica Intensiva y Bachillerato Intensivo, contando con los siguientes números de participantes y docentes:



OFERTAS EDUCATIVAS	NÚMERO DE ESTUDIANTES	NÚMERO DE DOCENTES
Alfabetización y Post-Alf.	4	1
Básica Intensiva	34	6
Bachillerato Intensivo	152	8
TOTAL	190	27

Se implementó en las Unidad Educativa San José y en la EEB. Gabriela Mistral Jornada Nocturna para cubrir la demanda de los usuarios.

EDUCACIÓN ESPECIALIZADA CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La misión de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión en el 2019 fue la de facilitar y promover la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas o no a una discapacidad, con preferencia de atención a quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión a través de un servicio de calidad a nivel distrital, favoreciendo el acceso, la permanencia, el



aprendizaje, promoción y culminación en el Sistema Educativo Nacional.

La población intervenida fue a los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, que provienen de diferentes contextos geográficos, sociales y culturales.

Para el cumplimiento su objetivo es fortalecer la Educación Especializada e Inclusiva, y así garantizar el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad.

Por disposición emitida en septiembre de 2019, a través de los nuevos lineamientos para el accionar de los Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión, estos ya no intervienen en los procesos educativos de estudiantes con necesidades educativas especiales no asociadas a una discapacidad y su accionar se direccionaría al trabajo con estudiantes con discapacidad debidamente justificado con el respectivo carnet.

Se le asigna presupuesto para la contratación de 1 docente, el mismo que inicia su acompañamiento pedagógico desde el 7 de Noviembre 2019, en la UE. Chillanes.

La asignación estuvo a cargo de la UDAI, tomando como criterio la necesidad territorial.

El objetivo de la intervención del docente pedagogo de apoyo, sigue siendo el de velar por el aprendizaje, participación, permanencia y culminación de los estudios de los y las estudiantes con discapacidad, mediante un aprendizaje integral.

A NIVEL DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA SE REALIZÓ LO SIGUIENTE:

- En el programa de alimentación escolar, se atendió a las 54 instituciones educativas de costa y sierra.
- En el programa de Textos y uniformes, se atendió a los 4579 Todas las Instituciones Educativas de costa y sierra fiscales

A NIVEL DE GESTIÓN DE RIESGOS SE REALIZÓ LO SIGUIENTE:

Se han realizado las siguientes labores.

PLAN DE REDUCCIÓN DE RIESGO



- Las 54 Instituciones fiscales han revisado a cada una de las Instituciones Educativas, previo a sus capacitaciones, entregados en su totalidad del plan de reducción de Riesgos de costa y sierra

PLANES DE CONTINGENCIA

- Realización de mesas Técnicas, con los diferentes entes reguladores inmersas en el proceso, capacitaciones a las 54 Instituciones educativas en planes de contingencias por desastres naturales de costa y sierra

SIMULACROS

- Entrega de informes de simulacros mensuales realizados en territorio de acuerdo al entorno natural que lo amerite, sismos realización de simulacros en las instituciones educativas al 100% las mismas que están preparados para caso de eventos adversos de costa y sierra

Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo

DIVISIÓN DISTRITAL DECE

Se procedió a realizar las siguientes actividades:

- Se brindó la respectiva asesoría y monitoreo a docentes, directivos, padres de familias y estudiantes sobre la implementación de estrategias y métodos de enseñanza-aprendizaje alternativos de resolución pacífica de conflictos y mediación, identificación de sentimientos y emociones, atención a la diversidad y discapacidad, relaciones sociales saludables y distribución de estudiantes en actividades académicas, programas dirigidos a padres de familia, rutas y protocolos de actuación frente a situaciones de violencia en los establecimientos educativos, rutas y protocolos de embarazo y paternidad, rutas y protocolos de actuación frente a comercialización, tenencia y consumo de sustancias estupefacientes emitidas desde el nivel central de educación.
- Asesorar y realizar seguimiento a los Departamentos de Consejería Estudiantil de las instituciones educativas asignadas para el cumplimiento de la normativa vigente y el modelo de gestión del DECE.
- Se realizó el respectivo seguimiento en los diferentes casos de derivación realizada al Ministerio de Salud Pública, Junta de Protección de Derechos,



Fiscalía General del Estado, Junta de Resolución de Conflictos, DINAPEN, Juzgado Especializado contra la Violencia hacia la Mujer y la Familia manteniendo comunicación constante con las instituciones o profesionales que han receptado el caso para establecer acciones conjuntas y coordinadas tal como se establece en la LOEI y su Reglamento.

- Se realizó en conjunto con las diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales procesos de promoción y prevención destinadas a las familias, mismos que se organizaron y ejecutaron en el marco del Programa más unidos más protegidos y del programa Educando en Familia, dirigidas a las Instituciones Educativas en base a la identificación de las necesidades puntuales del Distrito 02D02.
- Se generó acciones con, DECEs, docentes y padres de familia en las prácticas y culturas inclusivas en el marco del respeto a la diversidad con procesos de capacitación a los profesionales del DECE de las instituciones en las diferentes temáticas que sean necesarias en base a los lineamientos emitidos desde el Nivel Central.
- Se mantiene reuniones frecuentes y sistemáticas con los equipos DECE del distrito 02D02.

Las siguientes actividades fueron desarrolladas desde el 01/enero/2019 hasta el 27/diciembre/2019.

ACTIVIDADES	ESTADO	OBSERVACIONES
Socialización de Normativas, Acuerdos Ministeriales, Circulares, Disposiciones	Reuniones frecuentes con los Rectores, directores, líderes institucionales y personal DECE para actualizar información emitida por Coordinación zonal 5 y a su vez por planta central del Ministerio de Educación, UDAI	Socialización ejecutada las evidencias reposan en el DECE
Plataforma REDEVI	Monitoreo de la información en la plataforma REDEVI gestión de casos, actualización, formularios DECE y registro de seguimientos	Permanente.
Plataforma SIIMIES ALPHA	Registro de la información en la plataforma SIIMIES ALPHA propuestas CONA, actualización, propuestas de los NNA	Todas las propuestas realizadas.
Denuncias	Se ha dado atención a los casos de denuncias presentadas por padres de familia ante supuestos maltratados físicos, psicológicos, violencia sexual	Seguimientos de casos.
Atención a la comunidad educativa.	Todos los usuarios quienes han sido solicitantes de algún tipo de	Permanente.



	información han sido atendidos con rapidez.	
Trabajo coordinado con el Ministerio de salud pública.	Se capacito a 55 estudiantes 4 DECE institucionales con la temática de, suicidio y embarazo adolescente.	Campaña ejecutada las evidencias reposan en el DECE.
Reunión con los DECE, Rectores, directores y Lideres institucionales.	Se dio a conocer los lineamientos para la recategorización a los docentes con el programa educando	Socialización ejecutada las evidencias reposan en el DECE
Recibir informe por parte de los DECE institucionales.	Informes mensuales de todas las actividades realizadas dentro de las instituciones núcleo, enlazadas.	En los archivos del DECE reposan las evidencias.
Taller de educando en familia segundo módulo la comunicación en familia para la prevención de riesgos psicosociales	El Programa Educando en Familia articula una relación continua entre la institución educativa y las familias de las y los estudiantes.	Los archivos del DECE reposan las evidencias.
Socialización del OVP orientación vocacional y profesional.	Dar conocer las actividades que deben realizarse con estudiantes de décimo curso para la elección del bachillerato.	Socialización ejecutada las evidencias reposan en el DECE

UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN (UDAI):

El equipo de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI) del Distrito 02D02, está estructurado de acuerdo a la determinación de tipologías distritales, que han sido categorizadas por el nivel central de Complejidad Media que se aplica a distritos que tienen entre 4687 matriculados en instituciones educativas fiscales. Es así que la UDAI durante el año 2019, mantuvo bajo la modalidad de contrato la presencia de dos profesionales en psicología educativa y orientación vocacional, la Lcda. Ruth María Guachichulca Pilco y la Lcda. Pamela Katherine Montenegro Brito, quienes ocupan el grado de Servidor Público 5, para la primera persona mencionada y Servidor Público 3 para la segunda persona con la denominación de puesto de Analista de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión 2 y 1.

La misión de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión en el 2019 fue la de facilitar y promover la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas o no a una discapacidad, con preferencia de atención a quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión a través de un servicio de calidad a nivel distrital, favoreciendo el acceso, la permanencia, el aprendizaje, promoción y culminación en el Sistema Educativo Nacional.

La población intervenida fue a los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, que provienen de diferentes contextos geográficos, sociales y culturales.

1. ESTADÍSTICA DE ESTUDIANTES CON NEE ATENDIDOS DE FORMA DIRECTA POR LA UDAI EN EL 2019

Instancia de Intervención	Atenciones Realizadas	Observación	
Analistas UDAI	180	Evaluaciones Psicopedagógicas y seguimientos	
Aula Hospitalaria	2	Atención Hospitalaria y Domiciliaria	
Docente Pedagogo	50	Apoyo a la Inclusión en 5 establecimientos educativos a estudiantes con discapacidad	
	15	Apoyo de detección en 4 establecimientos educativos con presunción de estudiantes con NEE asociadas o no a la discapacidad	
Derivación MSP	30	Estudiantes derivados por presunción de discapacidad y NEE no asociadas a la discapacidad	
Aula especializada- régimen sierra.	Período 2018-2019	19	Reciben educación básica especializada según la valoración psicopedagógica, así como también el avance y desarrollo de habilidades
	Período 2019-2020	17	Reciben educación básica especializada según la valoración psicopedagógica, así como también el avance y desarrollo de habilidades
Aula especializada- régimen costa.	Período 2019-2020	11	Reciben educación básica especializada según la valoración psicopedagógica, así como también el avance y desarrollo de habilidades
Talleres o capacitaciones dirigido a docentes	2	Funciones que realiza UDAI, NEE asociadas o no a la discapacidad, adaptaciones curriculares	
Misión las Manueblas	30	Atención para proceso de inserción educativa o información sobre ofertas académicas del MINEDUC (firma de actas de acuerdo)	
Proceso ser Bachiller	4	Proceso de culminación de proceso educativo para estudiantes de población objetivo (discapacidad)	



Régimen Costa y Sierra		intelectual), por medio de firma de acuerdos de aceptación de prueba alternativa o INAVAL
TOTAL	360	

DIVISIÓN DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN

Se mantiene actualizada la plantilla docente fiscal del distrito 02D02, mediante informes técnicos se verifica exceso o necesidad de docentes en las diferentes instituciones educativas según el circuito al que pertenece. A demás al momento la plantilla fiscal se encuentra con una cantidad de 272 docentes, dentro del distrito educativo existe 56 instituciones educativas según sostenimiento 54 FISCALES y 2 FISCOMIONALES.

Se llevó a cabo el cierre de la Boleta Electrónica AMIE de todas las Instituciones Educativas, de sostenimiento fiscal y fiscomisional que pertenecen al Distrito 02D02 Chillanes, correspondiente al Inicio del periodo 2019-2020, dentro del tiempo estipulado por planta central.

Se ha dado cumplimiento a todos los requerimientos efectuados por parte de Planificación Zonal, en los plazos establecidos.

En agosto del 2019 se trabajó en la Coordinación Zonal con la elaboración de resoluciones del proyecto Educación Básica para Jóvenes y Adultos (EBJA) de las siguientes instituciones educativas: UE. San José y EEB. Gabriela Mistral. Obteniendo las respectivas resoluciones de permiso de funcionamiento en el mes de septiembre del 2019 y febrero de 2020 para titular a los estudiantes EBJAS.

Durante todo este período lectivo hemos venido trabajando en base a los resultados de la plantilla docente fiscal facilitada por Planificación Zonal, actualmente hemos podido cubrir las necesidades docentes en un 99,76% a nivel de Distrito, ya que hasta la actualidad no se ha podido cubrir los docentes que se trasladaron a trabajar a otros planteles educativos por el proceso de Bienestar Social y a los docentes que fueron destituidos. A demás en algunas instituciones educativas por el número de estudiantes y por la jornada que ofertan falta cubrir la necesidad de autoridades.

Actualmente la construcción de la UEM CHILLANES, obra financiada por el BID, la misma que se encuentra paralizada, al momento mantiene un avance del 75,00% y la Entidad responsable es la SECOB.



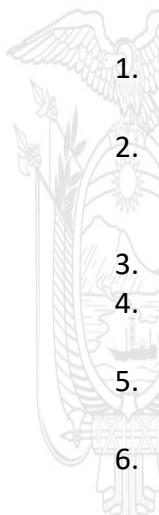
En diciembre del 2019 se trabajó con aforo encadenamiento y, parametrización correspondiente al año 2020-2021, trabajo que se seguirá realizando en todo el proceso de inscripción, traslados y matrículas 2020-2021.

Se realizó visitas a las instituciones posibles a reaperturar consideradas en la tercera Fase, como es la EEB. 26 de Noviembre, con AMIE 02H00299, que pertenece al Recinto Chontapamba y la EEB. Guillermo Serafín Barragán, con AMIE 02H00313, ubicada en Recinto Dulcepamba. El trámite se encuentra en la Coordinación Zonal a espera de nuevas directrices.

Fortalecer las capacidades institucionales.

DIVISIÓN DISTRITAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Atribuciones y Responsabilidades



1. Aplicar y controlar las políticas, normativas y estándares para la gestión administrativa financiera.
2. Programar, consolidar, dirigir y controlar las actividades administrativas financieras del distrito en coordinación con las políticas emanadas en la unidad central.
3. Asesorar a las autoridades en la toma de decisiones en materia financiera.
4. Administrar el presupuesto del distrito, conforme a los programas y proyectos de acuerdo con la misión institucional y la normativa vigente.
5. Garantizar que la programación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto distrital se desarrolle con eficacia y eficiencia.
6. Analizar y consolidar el Plan Operativo de la División Administrativa Financiera Distrital.
7. Coordinar los informes de gestión de las unidades financieras, administrativas, tecnológicas y de recursos humanos del distrito.
8. Ejercer las demás funciones y atribuciones establecidas en las leyes y reglamentos y las demás que le deleguen las autoridades superiores.

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO 2019

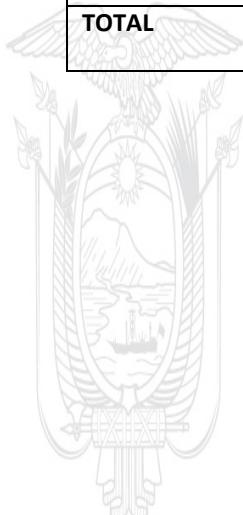
Durante el año 2019 la Dirección Distrital 02D02 Chillanes-Educación tuvo una ejecución de un **100 %** a nivel General, entre varios Grupos de Gastos, para los cuales les detallo los cuadros siguientes:



GRUPO DE GASTOS 510000 - GASTOS EN PERSONAL (DOCENTES - ADMINISTRATIVOS Y CÓDIGOS DE TRABAJO BAJO LA MODALIDAD DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS OCASIONALES)						
PROGRAMA-ACTIVIDAD	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR VIGENTE	EJECUTADO EJERCICIO FISCAL 2019	% DE EJECUCIÓN	
01 00 000 001	510105	Remuneraciones Unificadas	\$ 152864,01	\$ 152864,01	100%	
01 00 000 001	510106	Salarios Unificados	\$ 7152,00	\$ \$ 7152,00	100%	
01 00 000 001	510203	Décimo Tercer Sueldo	\$ 27428,73	\$ 27428,73	100%	
01 00 000 001	510204	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 10487,95	\$ 10487,95	100%	
01 00 000 001	510409	Beneficios Sociales	\$ 1680,00	\$ 1680,00	100%	
01 00 000 001	510510	Servicios Personales por Contrato	\$ 163691,93,00	\$ 163691,93,00	100%	
01 00 000 001	510601	Aporte Patronal	\$ 31417,50	\$ 31417,50	100%	
01 00 000 001	510602	Fondo de Reserva	\$ 25650,44	\$ 25650,44	100%	
01 00 000 001	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ 1945,16	\$ 1945,16	100%	
55 00 000 001	510108	RMU de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 71856,00	\$ 71856,00	100%	
55 00 000 001	510203	Décimo Tercer Sueldo	\$ 5987,96	\$ 5987,96	100%	
55 00 000 001	510204	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 2757,96	\$ 2757,96	100%	
55 00 000 001	510601	Aporte Patronal	\$ 6575,16	\$ \$ 6575,16	100%	
55 00 000 001	510602	Fondo de Reserva	\$ 5985,84	\$ 5985,84	100%	
56 00 000 001	510105	Remuneraciones Unificadas	\$ 73320,00	\$ 73320,00	100%	
56 00 000 001	510106	Salarios Unificados	\$ 59816,00	\$ 59816,00	100%	
56 00 000 001	510108	RMU de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 1944409,22	\$ 1944409,22	100%	
56 00 000 001	510203	Décimo Tercer Sueldo	\$ 202594,35	\$ 202594,35	100%	
56 00 000 001	510204	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 92905,55	\$ 92905,55	100%	
56 00 000 001	510409	Beneficios Sociales	\$ 14840,00	\$ 14840,00	100%	
56 00 000 001	510510	Servicios Personales por Contrato	\$ 367389,37	\$ 367389,37	100%	



56 00 000 001	510601	Aporte Patronal	\$ 22600,62	\$ 22600,62	100%
56 00 000 001	510602	Fondo de Reserva	\$ 193689,72	\$ 193689,72	100%
56 00 000 001	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ 2703,13	\$ 2703,13	100%
57 00 000 001	510108	RMU de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 425624,61	\$ 425624,61	100%
57 00 000 001	510203	Décimo Tercer Sueldo	\$ 35480,39	\$ 35480,39	100%
57 00 000 001	510204	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 15561,70	\$ 15561,70	100%
57 00 000 001	510601	Aporte Patronal	\$ 38946,36	\$ 38946,36	100%
57 00 000 001	510602	Fondo de Reserva	\$ 35451,17	\$ 35451,17	100%
TOTAL			\$3.677.508,21	\$3.677.508,21	100%



GRUPO DE GASTOS - PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PROGRAMA	ACTIVIDAD	NOMBRE_TAREA	ITEM	TOTAL PLANIFICADO	STOTAL DEVENGADO	STOTAL AVANCE PRESUPUESTO
1	6	ELECTRICA PARA EL DISTRITO 02D02 CHILLANES	530104	\$ 728,44	\$ 728,44	100,00%
1	6	TELEFONO E INTERNET PARA EL DISTRITO 02D02 CHILLANES	530105	\$11.808,92	\$ 11.808,92	100,00%
1	6	SERVICIO DE CORREO PARA EL DISTRITO 02D02 CHILLANES	530106	\$ 100,00	\$ 100,00	100,00%
1	6	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	530208	\$13.946,07	\$13.946,07	100,00%
1	6	MOVILIZACION DEL PERSONAL DEL DISTRITO 02D02 CHILLANES EDUCACION	530303	\$ 5.335,01	\$ 5.335,01	100,00%
1	6	MANTENIMIENTO LA REPARACION E INSTALACION DEL VEHICULO DEL DISTRITO 02D02 CHILLANES	530405	\$ 2.399,04	\$ 2.399,04	100,00%
1	6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	530813	\$ 20.133,71	\$ 20.133,71	100,00%
1	6	FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPO INFORMATICO DEL DISTRITO 02D02 CHILLANES	530704	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	100,00%
1	6	MATERIALES DE OFICINA	530804	\$ 2.587,94	\$ 2.587,94	100,00%
1	6	MATERIALES DE ASEO	530805	\$ 1.877,35	\$ 1.877,35	100,00%
1	6	PERMISOS VEHICULAR PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO VEHICULO Y TASAS GENERALES DEL DISTRITO 02D02 CHILLANES	570102	\$ 190,23	\$ 190,23	100,00%
1	6	PERMISOS VEHICULAR PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO VEHICULO Y TASAS GENERALES DEL DISTRITO 02D02 CHILLANES	570206	\$ 121,45	\$ 121,45	100,00%
1	6	TRANSPORTE DE PERSONAL DEL DISTRITO 02D02 CHILLANES EDUCACION	530201	\$ 1.582,00	\$ 1.582,00	100,00%
1	6	LEGALIZACION DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL DISTRITO 02D02 CHILLANES	570201	\$ 749,71	\$ 749,71	100,00%
1	6	PASAJES Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR PARA EL DISTRITO 02D02	530301	\$ 127,65	\$ 127,65	100,00%
1	6	EDIFICIOS-LOCALES-Y RESIDENCIAS-PARQUEDEROSCASILLEROS-JUDICIALES Y BANCAROS (ARRENDAMIENTO)	530502	\$ 3.304,00	\$ 3.304,00	100,00%
1	6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	530803	\$ 1.228,00	\$ 1.228,00	100,00%
1	6	OBLIGACIONES CON EL IESS POR RESPONSABILIDAD PATRONAL	570216	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	100,00%
1	6	HERREMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	531406	\$ 379,12	\$ 379,12	100,00%
1	8	SEGUROS	570201	\$ 1.381,73	\$ 1.381,73	100,00%
1	8	PAGO A JUBILADOS DEL DISTRITO 02D02 CHILLANES - EDUCACION	580209	\$ 19.879,45	\$ 19.879,45	100,00%
56	2	AGUA POTABLE	530101	\$ 624,73	\$ 624,73	100,00%
56	2	ENERGIA ELECTRICA	530104	\$ 2.716,00	\$ 2.716,00	100,00%
56	2	TELECOMUNICACIONE	530105	\$ 266,60	\$ 266,60	100,00%
56	2	MATERIALES DE ASEO	530805	\$ 11.719,82	\$ 11.719,82	100,00%
56	2	ADQUISICION DE ACCESO E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	530819	\$ 888,00	\$ 888,00	100,00%
56	2	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS BARES ESCOLARES DE LAS IE. DEL DISTRITO 02D02 CHILLANES	530402	\$ 6.804,70	\$ 6.804,70	100,00%
56	2	MATERIALES DE OFICINA	530804	\$ 10.521,91	\$ 10.521,91	100,00%

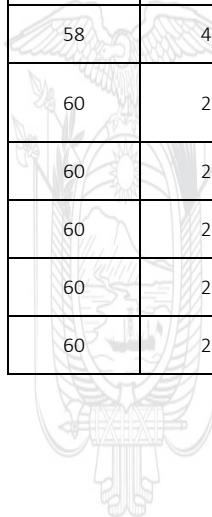


57	2	AGUA POTABLE	530101	\$ 250,00	\$ 250,00	100,00%
57	2	ENERGIA ELECTRICA	530104	\$ 273,68	\$ 273,68	100,00%
57	2	TELECOMUNICACIONES	530105	\$ 478,81	\$ 478,81	100,00%
57	2	MATERIALES DE ASEO	530805	\$ 544,80	\$ 544,80	100,00%
57	2	MATERIALES DE OFICINA	530804	\$ 620,85	\$ 620,85	100,00%
57	2	AGUA POTABLE	530101	\$ 375,00	\$ 375,00	100,00%
57	2	ENERGIA ELECTRICA	530104	\$ 200,00	\$ 200,00	100,00%
57	2	TELECOMUNICACIONES	530105	\$ 553,35	\$ 553,35	100,00%
57	2	MATERIALES DE ASEO	530805	\$ 544,80	\$ 544,80	100,00%
57	2	MATERIALES DE OFICINA	530804	\$ 620,35	\$ 620,35	100,00%
57	2	AGUA POTABLE	530101	\$ 200,00	\$ 200,00	100,00%
57	2	ENERGIA ELECTRICA	530104	\$ 800,00	\$ 800,00	100,00%
57	2	TELECOMUNICACIONES	530105	\$ 417,96	\$ 417,96	100,00%
57	2	MATERIALES DE ASEO	530805	\$ 720,43	\$ 720,43	100,00%
57	2	MATERIALES DE OFICINA	530804	\$ 529,92	\$ 529,92	100,00%
57	5	GARANTIZAR EL SERVICIO DE CORREO EN LA IE DE BACHILLERATO INTERNACIONAL	530106	\$ 648,38	\$ 648,38	100,00%
59	13	REALIZACION DE LA ASIGNACION DE LOS ESTUDIANTES	530221	\$ 4.925,76	\$ 4.925,76	100,00%
59	13	DOTAR DE MATERIALES Y INSUMOS PARA EL PROCESO DE TITULACION A BACHILLERES	530804	\$ 1.341,13	\$ 1.341,13	100,00%
59	13	DOTAR DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	530813	\$ 1.358,87	\$ 1.358,87	100,00%
59	19	FLETES Y MANIEBRAS	530202	\$ 2.164,00	\$ 2.164,00	100,00%
59	25	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS BARES ESCOLARES DE LAS IE. DEL DISTRITO 02D02 CHILLANES	530402	\$ 6.455,99	\$ 6.455,99	100,00%
60	1	GARANTIZAR LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	530208	\$ 1,12	\$ 1,12	100,00%
60	1	GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	530811	\$ 3.580,08	\$ 3.580,08	100,00%
				TOTAL	\$ 152.206,86	

GRUPO DE GASTOS 710000 – GASTOS EN PERSONAL DE INVERSIÓN (DOCENTES DEL PROYECTO EBJA Y JUBILACIÓN DOCENTES / CÓDIGO DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

PROGRAMA	ACTIVIDAD	NOMBRE_TAREA	ITEM	STOTAL PLANIFICADO	STOTAL DEVENGADO	STOTAL AVANCE PRESUPUESTO
1	1	PAGO A PERSONAL DE DOCENTE JUBILADO	710706	\$ 786.322,50	\$ 786.322,50	100,00%
1	2	PAGO A PERSONAL DE ADMINISTRATIVOS	710706	\$ 53.100,00	\$ 53.100,00	100,00%
1	1	PAGO A PERSONAL DE ADMINISTRATIVOS	710706	\$ 17.894,17	\$ 17.894,17	100,00%



58	3	Contratación Docentes Tecnicos EBJA	710203	\$ 2.878,67	\$ 2.878,67	100,00%
58	3	Contratación Docentes Tecnicos EBJA	710204	\$ 18.914,76	\$ 18.914,76	100,00%
58	3	Contratación Docentes Tecnicos EBJA	710510	\$ 27.693,00	\$ 27.693,00	100,00%
58	3	Contratación Docentes Tecnicos EBJA	710601	\$ 2.535,00	\$ 2.535,00	100,00%
58	3	Contratación Docentes Bachillerato Intensivo	710602	\$ 2.727,50	\$ 2.727,50	100,00%
58	4	Contratación Docentes Bachillerato Intensivo	710203	\$ 10.556,35	\$ 10.556,35	100,00%
58	4	Contratación Docentes Bachillerato Intensivo	710204	\$ 5.136,96	\$ 5.136,96	100,00%
58	4	Contratación Docentes Bachillerato Intensivo	710510	\$ 136.375,33	\$ 136.375,33	100,00%
58	4	Contratación Docentes Bachillerato Intensivo	710601	\$ 12.476,66	\$ 12.476,66	100,00%
58	4	Contratación Docentes Bachillerato Intensivo	710602	\$ 6.526,73	\$ 6.526,73	100,00%
58	4	Contratación Docentes Bachillerato Intensivo	710707	\$ 1.879,10	\$ 1.879,10	100,00%
60	2	Mantenimiento de infraestructura educativa	730402	\$ 114.506,46	\$ 114.506,46	100,00%
60	2	Mobiliarios	731403	\$ 2.456,65	\$ 2.456,65	100,00%
60	2	Construcción y Edificación	750107	\$ 94.999,67	\$ 94.999,67	100,00%
60	2	Mobiliarios	840103	\$ 2.467,08	\$ 2.467,08	100,00%
60	2	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	840107	\$ 6.031,34	\$ 6.031,34	100,00%
				TOTAL	\$1.305.477,93	

RESUPUESTO EJECUTADO EJERCICIO FISCAL 2019 GASTO CORRIENTE				
PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
1	ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 91.059,82	\$ 91.059,82	100%
56	EDUCACION BASICA	\$ 33.541,76	\$ 33.541,76	100%
57	BACHILLERATO	\$ 7.778,33	\$ 7.778,33	100%
59	CALIDAD EDUCATIVA	\$ 16.245,75	\$ 16.245,75	100%
60	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$ 3.581,20	\$ 3.581,20	100%
TOTAL EJECUCIÓN		\$ 152.206,86	\$ 152.206,86	100%



RESUPUESTO EJECUTADO EJERCICIO FISCAL 2019 GASTO DE INVERSIÓN				
PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
1	JUBILACION DOCENTES	\$ 786.322,50	\$786.322,50	100%
1	JUBILACION ADMINISTRATIVO	\$ 53.100,00	\$53.100,00	100%
1	JUBILACION ADMINISTRATIVO	\$ 17.894,17	\$17.894,17	100%
58	BASICA SUPERIOR	\$ 54.748,93	\$54.748,93	100%
58	BACHILLERATO	\$ 172.951,13	\$172.951,13	100%
60	MANTENIMEINTO DE INFRAESTRUCTURA	\$ 220.461,20	\$220.461,20	100%
TOTAL EJECUCIÓN		\$ 1305477,93	\$ 1305477,93	100%

Funcionario de Bienes y Compras Pública.

Actualmente se ha realizado las actividades que se detallan a continuación:

1. Elaboración del PAC Institucional y sus Respectivas Reformas.
2. Registros de Procesos por Catalogo Electrónico
3. Registros de Procesos Por Subasta Inversa (6-2019)
4. Registros de Procesos por Ínfima Cuantía (56-2019)
5. Registro de Procesos Especiales (7-2019)
6. Ingreso de los Bienes al Sistema ESBYE, por medio de la Matriz de Carga Inicial y Matriz de Actas de entrega recepción por adquisición de materiales y bienes.
7. Elaboración de Actas de Entrega y Recepción, a los Funcionarios de la Dirección Distrital.
8. Solicitud de Pagos, de Servicios Básicos de la Dirección Distrital y sus Instituciones Educativas.
9. Solicitud de Pagos de Bienes y Servicios del Grupo de Gasto 530000, Programa 01, Actividad 006.
10. Solicitud de Ajustes Contables para mantener Conciliadas las Cuentas de Bienes y Existencias.

+

CONCLUSIONES:

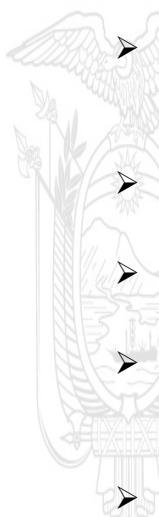
- La Dirección Distrital 02D02 Chillanes Educación realizo procesos de mantenimiento de infraestructura a Derrocamiento de infraestructura existente, afectada por el sismo del 6 de septiembre del 2018 y construcción de un bloque de aulas en la EEB Gabriela Mistral, perteneciente a la Dirección Distrital 02D02 Chillanes Educación, institución fiscal con un monto de USD \$ 84.821.13 más IVA.



El presupuesto asignado para el 2019 a esta Dirección Distrital fue el siguiente: Gastos de Inversión \$ 1.305.477,93 ; total 1.305.477,93, con una ejecución presupuestaria del 100%.

- Mantenimiento preventivo correctivo para la reapertura de la EEB Dr. Antonio Bermeo perteneciente a la Dirección Distrital 02D02 Chillanes Educación. Institución Fiscal con un monto de USD \$ 64.694.08 más IVA.

DESAFÍO PARA LA GESTIÓN 2020:



- Dar mantenimiento de infraestructura a bares escolares en instituciones educativas.
- Se asigne presupuesto para intervenir en las instituciones educativas que requieran de urgencia mantenimiento de infraestructura.
- Continuar con el programa del proyecto EBJA, que en la actualidad es una ayuda para los jóvenes que no tuvieron el alcance de culminar sus estudios y ahora tiene una gran oportunidad de superación.
- Se proceda con la reapertura de las solicitudes ingresadas de instituciones educativas cerradas (REAPERTURAS)
- Extender en mayor parte la cobertura de docentes capacitados para que brinden apoyo psicopedagógico en las Instituciones Educativas.
- Proceder a realizar las resoluciones de permiso de funcionamiento de aquellos establecimientos educativos que tiene su vigencia en el periodo 2019 -2020 de sostenimiento fiscal y otros.
- Seguir incorporando al Sistema Nacional de Educación a personas en edad escolar con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad.

Atentamente;

Ing. Mirtha Garofalo Arguello.
DIRECTORA DISTRITAL 02D02
CHILLANES EDUCACIÓN.

Lic. Arturo Camacho R.
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN.